

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27847** VALLADOLID

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en Sección I Declaración Concurso 0000211/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 06/07/20 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de ILIA SISTEMAS, S.L., con CIF B84033682, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque Tecnológico de Boecillo, Parcela 205.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, abriéndose la fase de liquidación.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: José María Díez Segoviano, con DNI 09272770K, La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza Mayor, N.º 20, 1, de Valladolid. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursoilia@icava.org

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 10 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200037333-1